

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

---

**SANTIAGO, 24 de enero de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 644**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de acciones en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

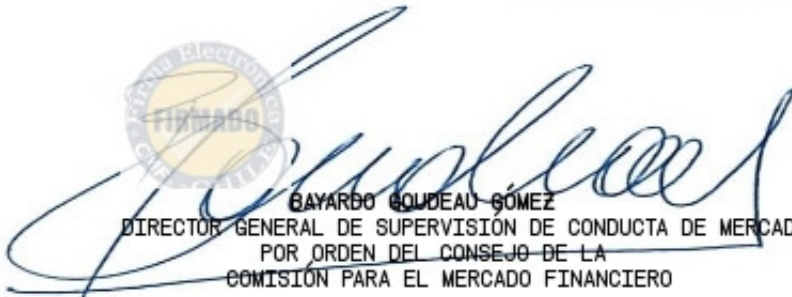
**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de acciones correspondiente a la sociedad PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-644-22-24756-Q

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**GAYARDO GOUDEAU GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-644-22-24756-Q

SOCIEDAD EMISORA : **PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB  
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA**

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES : N° 0096 FECHA: 29.07.1982

DOCUMENTOS A EMITIR : Acciones de pago.

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES : N° FECHA:

MONTO DE LA EMISIÓN : \$ 526.008.801.- dividido en 2.000 acciones Serie A, 569 acciones Serie B, 119 acciones Serie Preferida, todas nominativas y sin valor nominal.

PLAZO DE COLOCACIÓN : 3 años a contar del 22 de octubre de 2020.

Notaria : María Soledad Lascar Merino  
Fecha : 04.11.2020  
Domicilio : Santiago

**NOTA: “LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LA EMISION NO SIGNIFICA QUE GARANTICE LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR”.**



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-644-22-24756-Q